

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

10	Ajustes al documento en general y en todo lo referente a la media técnica.	Consejo docentes	Consejo Académico	Equipo de gestión para el desarrollo	Consejo directivo	Enero 2023
09	Ajustes criterios de evaluación (aprobación de área, aprobación de grado escolar, titulación de estudiantes de grado undécimo) y redacción en general	Consejo Académico	Consejo Académico	Equipo de gestión para el desarrollo	Consejo directivo	Noviembre 2021
08	Ajustes criterios de evaluación/ promoción y en la escala de valoración institucional.	Consejo Académico	Consejo Académico	Equipo de gestión para el desarrollo	Consejo directivo	Diciembre 2020
REV N°	DESCRIPCIÓN	ELABORA	REVISAR	VERIFICA	VALIDA	FECHA

07	Ajustes criterios de evaluación/ promoción y en la escala de valoración institucional.	Consejo docentes, representantes de padres de familia y estudiantes	Consejo Académico	Consejo directivo	Diciembre 2019
06	Ajustes en aprobación del año escolar y aprobación de áreas	Consejo docentes, representantes de padres de familia y estudiantes	Consejo Académico	Consejo directivo	Diciembre 2018
05	Ajustes a todo el documento	Consejo docentes, representantes de padres de familia y estudiantes	Consejo Académico	Consejo directivo	Mayo 2018
04	Ajustes a criterios de evaluación y en redacción del documento.	Consejo docentes, representantes de padres de familia y estudiantes	Consejo Académico	Consejo directivo	Octubre 2017

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN



Centro Educativo
Don Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO

CODIGO: GAEM006 V: 10.01.23 Página 1 de 13

03	Ajustes a criterios de evaluación	Consejo docentes, representantes de	Consejo Académico	Consejo directivo	Noviembre 2016
----	-----------------------------------	-------------------------------------	-------------------	-------------------	----------------

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

CODIGO: GAEM006 V: 10.01.23 Página 1 de 13

CODIGO: GAEM006 V: 09.11.21 Página 2 de 13



		padres de familia y estudiantes			
02	Ajustes	Consejo docentes, representantes de padres de familia y estudiantes	Consejo Académico	Consejo directivo	Diciembre 2015
01	Ajustes	Consejo docentes, representantes de padres de familia y estudiantes	Consejo Académico	Consejo directivo	Noviembre 2014
00	Elaboración de sistema mediante el cual se evalúa a los estudiantes, cómo se promueve y los desempeños	Consejo académico, representantes de padres de familia y estudiantes	Consejo directivo	Consejo directivo	Febrero 2013
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

Aprobó: _____

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

El presente documento define conceptos y procedimientos del proceso de evaluación y promoción de los estudiantes en el Centro Educativo Don Bosco, en conformidad con el Decreto 1290 del 6 de abril de 2009, el Decreto 1075 de 2015, en el marco de la Ley General de Educación, 115 de 1994, y sus normas reglamentarias.

1. LA EVALUACIÓN EN EL CENTRO EDUCACIONAL DON BOSCO

La evaluación está concebida como el proceso permanente e integral orientado a mejorar el desempeño académico y personal de los educandos, teniendo presente los siguientes aspectos:

- **SABER CONOCER - CONTENIDO CONCEPTUAL:** Se evidencia en el estudiante habilidades mentales y procesos cognitivos de conceptualización, identificación, interpretación, argumentación y proposición.
- **SABER HACER – CONTENIDO PROCEDIMENTAL:** Manifiesta competencias y habilidades para interpretar, argumentar y proponer soluciones a las problemáticas presentes en sus diferentes contextos.
- **SABER SER – CONTENIDO ACTITUDINAL:** Manifiesta actitudes, sentimientos, comportamientos, valores y principios con el propósito de superar las situaciones, experiencias y retos propios de la vida.

2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- a. Reconocer las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y condiciones de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar tanto a los estudiantes que presenten debilidades como a los que presenten desempeños superiores en su proceso formativo.
- d. Determinar la promoción de estudiantes.
- e. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

3. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

3.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN. La evaluación en el Centro Educativo Don Bosco, se aprecia como un proceso integral sistemático, permanente, participativo y cualitativo, a partir de múltiples y diversas experiencias de aprendizaje, en las cuales se pueda, no solo determinar los niveles de desempeño de los estudiantes acorde con la escala valorativa, sino también poder percibir y apreciar sus avances para afianzar valores, actitudes, aptitudes y hábitos. Igualmente, permite detectar las dificultades y reorientar los procesos pedagógicos, con el planteamiento de estrategias de mejoramiento para superar las circunstancias que afectan el aprendizaje. Dentro de los criterios de evaluación se establecen los siguientes, para dar evidencia de los procesos individuales y colectivos de los estudiantes:

3.1.1.1. Los lineamientos curriculares, los estándares nacionales y los derechos básicos de aprendizajes definidos por el Ministerio de Educación Nacional según sea el caso.

3.1.1.2. Las evidencias de aprendizaje determinadas por la institución en los planes de área (malla curricular).

3.1.1.3. **Las estrategias de evaluación implementadas en cada área y/o asignatura**, las cuales deben contar como mínimo con cuatro (4) notas por periodo, dejando evidencia de esto en la planilla de seguimiento de los estudiantes. Al iniciar cada periodo, los docentes informar a los estudiantes; las preguntas orientadoras, las evidencias de aprendizaje y las estrategias de evaluación; dentro de las cuales se encuentran:

Actividades: corresponden a pruebas, talleres, situaciones problema, exposiciones, trabajos de observación, estrategias gráficas de información, uso de las TICS, entre otras, que el docente considere necesarias para el desarrollo de su clase y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, las actividades de competencias ciudadanas para fortalecer habilidades de diversa índole.

Trabajos en equipo o trabajo colaborativo: Fomentar desde el aula la implementación de actividades como foros, conversatorios, debates, exposiciones y demás formas de avanzar en el desarrollo de habilidades comunicativas, especialmente desde el discurso hablado.

Socialización y retroalimentación para dar cuenta de lo aprendido.

Actividades extra-clase: Corresponden a las actividades que en algunos casos puedan ser asignadas por el docente para profundizar en alguna situación-problema.

El plan lector: actividad realizada con el fin de generar en el estudiante actitudes propositivas que fortalezcan su proceso de lectura.

Proyecto de investigación: con el cual se fortalece el trabajo en equipo y la transversalización de las áreas. La actividad será realizada por componentes de la siguiente manera:

Humanístico: religión, castellano, ética e inglés

Lúdico: Artística, educación física y emprendimiento.

Exacto: matemáticas, tecnología y ciencias naturales.

Social: sociales, economía y filosofía.

3.1.2 NOTA: Los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales con afectación cognitiva, diagnosticadas en informe médico de especialista, trabajará con el plan individual de ajustes razonables (PIAR).

3.1.2.1. Aprobación de área: El desempeño mínimo obtenido para aprobar un área es básico. Cuando en un periodo el estudiante obtiene desempeño bajo en un área, se le asignarán actividades de apoyo y superación (Taller y sustentación del mismo). Dichas actividades se entregan con el informe del periodo a los padres de familia y el estudiante las desarrolla para presentarlas y sustentarlas en la fecha establecida por la institución. El resultado de dichas sustentación, será la valoración para el área en el periodo. **Quien no presente taller, pierde el derecho a sustentar.**

En el área de humanidades (lengua castellana e inglés): si al finalizar cada periodo el estudiante obtiene desempeño básico, alto o superior en ambas asignaturas, se le asignará el menor desempeño como nota del área porque ambas tienen la misma intensidad horaria. En caso que el estudiante obtenga un desempeño bajo, en una asignatura, deberá presentar una prueba integral que reúna los desempeños generales del área, en la última semana del periodo en curso. El desempeño obtenido en dicha prueba será el desempeño del área en el periodo.

En el área de matemáticas (matemáticas y estadística): El estudiante que gane ambas asignaturas, recibirá la nota de matemáticas porque la intensidad horaria de esta es mayor. En caso que el estudiante obtenga un desempeño bajo, en una asignatura, deberá presentar una prueba integral que reúna los desempeños generales del área, en la última semana del periodo en curso. El desempeño obtenido en dicha prueba será el desempeño del área en el periodo.

En el área de ciencias naturales de 1° a 9° (ciencias naturales y agroambiental): si al finalizar cada periodo el estudiante obtiene desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas, se le asignará el desempeño de la asignatura de ciencias naturales como nota del área, porque la intensidad horaria de esta es mayor. En caso que el estudiante obtenga un desempeño bajo, en una asignatura, deberá presentar una prueba integral que reúna los desempeños generales del área, en la última semana del periodo en curso. El desempeño obtenido en dicha prueba será el desempeño del área en el periodo.

En el área de ciencias naturales (química, física y agroambiental) grado 11° (2023): si al finalizar cada periodo el estudiante obtiene desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas, se le asignará la nota de menor desempeño entre física o química, debido a que éstas son de mayor intensidad horaria. En caso que el estudiante obtenga un desempeño bajo, en una asignatura, deberá presentar una prueba integral que reúna los desempeños generales del área, en la última semana del periodo en curso. El desempeño obtenido en dicha prueba será el desempeño del área en el periodo.

En el área de ciencias naturales en el grado 10° (química y física): si al finalizar cada periodo el estudiante obtiene desempeño básico, alto o superior en ambas asignaturas, se le asignará el menor desempeño como nota del área porque ambas tienen la misma intensidad horaria. En caso que el estudiante obtenga un desempeño bajo, en una asignatura, deberá presentar una prueba integral que reúna los desempeños generales del área, en la última semana del periodo en curso. El desempeño obtenido en dicha prueba será el desempeño del área en el periodo.

En Agroambiental (especialidad de la media técnica) del grado 10° (2023): Si al finalizar cada periodo, el estudiante presente una inasistencia sin causa justa a la jornada teórico-práctica de la media técnica, su desempeño en el periodo será bajo. Para el estudiante que obtenga desempeño bajo en una de las prácticas, su desempeño en el periodo será bajo.

3.1.2.3. Aprobación de grado escolar:

Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica: Para que un estudiante apruebe un grado escolar deberá obtener desempeño básico, alto o superior en todas las áreas en el informe final.

El estudiante que en el informe final obtenga desempeño bajo en tres (3) o más áreas **reprobará** el año escolar, por tanto, no podrá ser promovido al grado siguiente.

El estudiante que en el informe final obtenga desempeño bajo entre una (1) y dos (2) áreas tendrá la oportunidad de presentar actividades de apoyo y superación (prueba de habilitación), la primera semana de diciembre. La calificación asignada, será la que obtenga como resultado del desarrollo de dicha prueba.

En caso de obtener desempeño superior, alto o básico en ambas áreas, es promovido al grado siguiente. Si obtiene desempeño bajo en el resultado de la prueba de habilitación de las dos (2) áreas no será promovido al grado siguiente, es decir que reprueba el año escolar.

En caso de continuar con desempeño bajo en una (1) área, podrá presentar otra actividad complementaria especial, la tercera semana de enero (prueba rehabilitación). Si en el desempeño de dicha prueba obtiene básico, alto o superior, podrá ser promovido, en caso de obtener desempeño bajo reprobará el año escolar.

El estudiante que no se presente a las actividades de apoyo y superación (prueba de habilitación o rehabilitación) en las fechas estipuladas, deberá presentar excusa justificada con documento legal válido (incapacidad médica, certificados u otros) para programarle las actividades en otra fecha.

Media técnica: Aprueba el año escolar el estudiante que cumpla con los siguientes requisitos:

- Asistencia completa a las jornadas teórico-prácticas de la media técnica.
- Aprobación de las competencias teóricas.
- Aprobación total de las prácticas de campo.

3.1.2.4. **Promoción de estudiantes que no la obtuvieron en el año anterior:** Para aquellos estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año anterior por no aprobar entre una y dos (1-2) áreas, se les facilitará el proceso durante las dos primeras semanas del primer periodo del año siguiente, matriculándose en el grado no superado. Ello consistirá en realizar actividades de apoyo y superación (taller y sustentación) de cada una de las áreas por las cuales no fue promovido. Una vez responda por dichas actividades en el tiempo establecido, los docentes presentarán el informe del desempeño (evidencias), del estudiante a la comisión de evaluación y promoción; en caso de ser básico, alto o superior en todas las áreas, se promoverá al grado siguiente, ello será informado al consejo directivo, quien aprobará la promoción y emitirá la resolución rectoral para formalizarla y la decisión se dará a conocer a secretaría académica para hacer el proceso respectivo. En caso de obtener desempeño bajo en el resultado de alguna de las áreas, evidenciado en las actividades de apoyo y superación, deberá continuar repitiendo el año.

En el caso de la Media técnica (Agroambiental): Un estudiante puede obtener desempeño bajo durante el año escolar en la media técnica y ser promovido al grado undécimo, con el pendiente de reiniciar la media técnica. Así mismo, un estudiante puede obtener desempeño bajo durante el año escolar y aprobar la media técnica, en ese caso repite el año y las competencias de media técnica estaría aprobadas.

Si un estudiante que se encuentre en undécimo, no aprueba TODOS los requisitos de la media técnica, será titulado SOLO como bachiller académico.

3.1.2.5. **Promoción anticipada:** Durante el primer período del año escolar, el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre habilidades excepcionales evidenciada con un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias del grado que cursa. La decisión será consignada en acta del consejo directivo y si es positiva, se emitirá la resolución rectoral para formalizarla y así mismo se gestionará en el registro escolar de secretaría académica. (LO ANTERIOR NO APLICA PARA LA MEDIA TÉCNICA)

3.1.2.6 **TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DEL GRADO UNDÉCIMO:** El título de bachiller, se otorga a los estudiantes del grado undécimo que cumplan los siguientes requisitos:

- Certificar por escrito el cumplimiento de 120 horas del Servicio Social del Estudiantado.
- Cumplir con las 50 horas de estudio de la Constitución Política (informes suministrados por el docente de ciencias económicas y políticas).
- Aprobar todas las áreas y/o asignaturas del ciclo.

TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE MEDIA TÉCNICA

- Aprobación de las competencias teóricas.
- Aprobación total de las prácticas de campo.
- Aprobar todas las áreas y/o asignaturas del ciclo.

PARÁGRAFO 1: Serán invitados a la ceremonia pública de proclamación de bachilleres, todos los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos mencionados, la presentación de las pruebas SABER 11 y de igual forma su desempeño disciplinario durante el año escolar no haya presentado dificultades.

3.2 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

- a. DESEMPEÑO SUPERIOR. Un estudiante alcanza el desempeño superior cuando propone, crea, soluciona problemas, demuestra participación activa, da aportes significativos, expresa inquietudes, opiniones y argumentos con relación a las preguntas orientadoras, y cumple a cabalidad con las diferentes estrategias de evaluación del área o asignatura, dando evidencia del desarrollo de las tres competencias: interpretativa, argumentativa y propositiva.
- b. DESEMPEÑO ALTO. Un estudiante alcanza un desempeño alto cuando participa ocasionalmente, reconoce situaciones problema, expresa sus inquietudes, argumentos y cumple oportunamente con las diferentes estrategias de evaluación del área o asignatura, evidenciándose el desarrollo de las habilidades interpretativa y argumentativa.
- c. DESEMPEÑO BÁSICO. Un estudiante alcanza un desempeño básico cuando se limita a dar aportes de los temas abordados y cumple pocas veces con las diferentes estrategias de evaluación del área o asignatura y además su desempeño se acompaña de constantes actividades de apoyo y superación.
- d. DESEMPEÑO BAJO. Un estudiante obtiene un desempeño bajo cuando no cumple con sus deberes académicos, no aprovecha las actividades de mejora, presenta desmotivación y desinterés en su proceso de aprendizaje.

3.3 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Dentro de las acciones a realizar estarán:

- * Compromiso de mejoramiento firmado por estudiante, acudiente y docente, al inicio de cada periodo, en cada una de las áreas con desempeño bajo del periodo anterior.
- * Citación a padres de familia de manera individual en cualquier momento del año, para dialogar con el docente que lo requiera y establecer compromisos.
- * Asignación de actividades de mejora (durante el periodo) y actividades de apoyo y superación (al culminar el periodo)
- * Remisión a Psico-orientación, para evaluación de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje y/ o en el comportamiento. En caso de ser necesario, remisión a tratamiento psicológico externo.
- * Retroalimentación sobre temas complejos, mediante la observación y análisis de videos, documentales o textos y el uso de estrategias didácticas como el juego.

3.4 LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación orientada por el maestro busca estimular la reflexión del estudiante sobre sus fortalezas, desempeños y posibilidades de avance en cada una de las áreas y/o asignaturas, fomentando el pensamiento crítico y la formación de ciudadanos competentes en el sentido académico, ético, moral, espiritual y filosófico; lo cual permite aumentar en niños y jóvenes su sentido de responsabilidad, afianzar su autonomía y ejercitar su capacidad para discernir; esto mediante la valoración del desempeño alcanzado, con base en criterios institucionales establecidos. Finalmente, además de la autoevaluación se incluye la coevaluación y heteroevaluación, los cuales se fomentarán a partir de rúbricas que inviten a los estudiantes a reflexionar no sólo sobre su quehacer académico y disciplinario sino también sobre sus compañeros y a valorar la postura del maestro acerca de los procesos significativos de los estudiantes.

3.5 ESTRATEGIAS PERMANENTES DE APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS DEBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

* **EL TRABAJO COLABORATIVO:** Es un proceso en el que un estudiante aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción de los integrantes de una comunidad de aprendizaje, quienes saben diferenciar y contrastar sus puntos de vista, de tal manera, que llegan a generar un proceso de construcción de conocimiento. Esta estrategia permite además que se debata el conocimiento entre pares (estudiantes), para lograr mejor dominio de ciertas habilidades o destrezas en determinada área, a la vez por medio de las prácticas de compañerismo, se aporta y ayuda a quienes se les dificulta alguna comprensión, y así poder generar aprendizajes significativos y mejorar el proceso de evaluación.

* **USO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS TICs:** Es una dinámica diferente para enseñar y aprender, dadas las diversas posibilidades que ofrecen la tecnología en cuanto a contenidos, almacenamiento, interacción, acceso a la información, comunicación, entre otros; aspectos que han motivado a la implementación de metodologías flexibles en el aula de clase, donde el estudiante aprende haciendo, interactuando, descubriendo; y al mismo tiempo el docente asume un rol de acompañante, de guía y orientador, que aprende de manera permanente, y donde el sentido de enseñar se convierte en una doble vía, con la intención de captar de una manera más comprensiva el conocimiento, a través de recursos audiovisuales como (documentales, películas, series, material iconográfico, cortometrajes, gamificación, visitas a museos y otros sitios virtuales, entre otros).

* **LA RETROALIMENTACIÓN:** Es un mecanismo para obtener aprendizajes significativos y avances notorios en los estudiantes la finalidad es implementar en todo el proceso de enseñanza la retroalimentación, para que el estudiante identifique los errores cometidos en los desarrollos de los trabajos, sea consciente y autónomo de los fracasos y pueda crear oportunidades de mejora para lograr aprendizajes significativos.

* **EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** Es un medio de enseñanza y aprendizaje centrado en el estudiante. En donde se adquieren o refuerzan conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Su finalidad es formar estudiantes capaces de analizar y enfrentarse a los problemas de la misma manera en que lo hará durante su actividad cotidiana, es decir, valorando e integrando el saber que los conducirá a la adquisición de competencias en el ámbito local, nacional y global. Esto a partir del fomento de la curiosidad del estudiante, privilegiando el saber hacer a partir de prácticas vivenciales, experimentales y experienciales para lograr un aprendizaje significativo.

* **TRANSVERSALIZACIÓN DE ÁREAS:** Es un aspecto importante para que el estudiante se motive y logre comprender elementos de las áreas, que se unen para adquirir y construir un solo conocimiento, de esta manera se espera que los estudiantes adquieran aprendizajes más integrales y puedan mejorar las dificultades que presentan en el proceso educativo, también permite fomentar los intereses y habilidades propias de cada estudiante; buscando potenciar las inteligencias múltiples.

* **ORGANIZADORES GRÁFICOS:** Son una alternativa para lograr que los estudiantes adquieran herramientas que permiten representar de forma gráfica la información, consolidar aprendizajes y presentarlos atendiendo a sus elementos fundamentales. Así mismo, los organizadores gráficos permiten desarrollar entre otras funciones cognitivas, la percepción, la observación, la selección, organización y presentación de información, etc... a través de (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, infografías, cartografías, redes semánticas, cuadros comparativos, matrices, v heurística, organigramas, diagramas de ven, telarañas, frisos, líneas de tiempo, esquemas, cadenas de secuencia, mapas de carácter, ruedas de atributos y diagramas de flujo). Todo esto con la intención de afianzar el conocimiento y desarrollar conexiones lógicas y conceptuales.

* **ACTIVIDADES LÚDICAS Y QUINESTÉSICAS:** Son un mecanismo interesante de relacionamiento, donde el estudiante aprende a través del juego, la lúdica, la interacción con recursos educativos, el dinamismo y otros factores propios del aprendizaje kinestésico. También se privilegian actividades lúdicas como: el juego de roles, los debates y los conversatorios.

3.6 ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

- a. Implementación del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, por parte del Consejo Académico.
 - b. Valoración de los desempeños de los estudiantes a través de la Comisión de evaluación y promoción.
 - c. Socialización y verificación del desempeño de los estudiantes en las asignaturas que componen un área (matemáticas, humanidades y ciencias naturales).
 - d. Registro del desempeño de los estudiantes en el formato correspondiente.
 - e. Ingreso de los desempeños del estudiante en la plataforma institucional.
- a. El día de la entrega de informes se diligenciará el formato institucional “Compromiso de mejoramiento de periodo”, por parte del padre de familia y el estudiante en las áreas con desempeño bajo. Posteriormente los docentes de las áreas reprobadas consignarán el compromiso en el mismo formato.

3.7 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES

El número de períodos académicos definidos será de cuatro (4) al igual que el número de entrega de informes de evaluación a los padres de familia.

3.8 LA ESTRUCTURA DEL INFORME O BOLETÍN ESCOLAR

- Nombres y apellidos del estudiante, grupo.

- Desempeños de cada área definidos superior, alto, básico o bajo, según sea el caso.
- La valoración de las áreas y/o asignaturas, según el desempeño
- Descripción de convivencia escolar.
- Nombre del consejero de grupo.

3.9 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

- El acudiente debe solicitar cita al docente del caso y debe esperar la respuesta del docente, donde le asigna la cita para que dialoguen y pueda solicitar toda la información requerida.
- El docente debe remitirse a los registros que evidencian el seguimiento del estudiante: planillas de seguimiento, diario académico, actividades evaluadas, entre otras, para confrontar la situación inconforme y proceder a intervenir el caso. Luego ha de dar respuesta a la familia en términos claros y precisos en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.
- En caso de no resolverse la situación, el docente y el acudiente, deben concertar una cita o reunión con la coordinación general y acudir con las respectivas evidencias, quien dará respuesta de forma inmediata, en lo posible. Y se debe dejar constancia por escrito en el diario académico, de la decisión final tomada en esta instancia.
- Si la inconformidad continúa, se dirigirá al consejo académico, quien dará respuesta en un término de 3 días hábiles.
- Si la respuesta emitida por el consejo académico no soluciona la inconformidad, se procederá dirigiendo el caso al consejo directivo, quien dará respuesta en un término de 3 días hábiles.
- Una vez agotadas las instancias a nivel interno, si el caso no es resuelto y continúa la inconformidad, el afectado podrá dirigirse al núcleo educativo y finalmente a secretaria de educación.

NOTA: SIEMPRE SE DEBE DEJAR EVIDENCIA EN LOS DIARIOS, SEGÚN SEA EL CASO, DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS O LOS ACUERDOS CONCERTADOS EN EL ENCUENTRO CON LA FAMILIA.

3.10 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

- Construcción del sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) por la comunidad educativa.
- Socialización del SIEE con los padres de familia y estudiantes.
- Verificación del SIEE por el consejo académico.
- Aprobación del SIEE por el consejo directivo.
- Divulgación del SIEE a la comunidad educativa.
- Revisión anual teniendo presente la actualización de la legislación o recomendaciones que surjan.

4. PRECISIONES PARA EL NIVEL PREESCOLAR

A continuación, se hace alusión a conceptos, disposiciones y procedimientos propios del Preescolar

1. CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA

De acuerdo con los Lineamientos Curriculares definidos para Preescolar, la evaluación de los estudiantes en este nivel de formación se aprecia como un proceso integral sistemático, permanente, participativo y cualitativo a través del cual se determinan los niveles de desempeño de los estudiantes y se aprecian sus avances para afianzar valores, actitudes, aptitudes y hábitos. Igualmente, permite detectar las dificultades y reorientar los procesos pedagógicos, replanteando estrategias de mejoramiento para superar las circunstancias que afectan el aprendizaje.

2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN PREESCOLAR

El artículo 14 Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, precisa entre los propósitos la evaluación en el nivel preescolar, conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances; estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos; y, generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso evaluativo se dimensiona desde un seguimiento permanente, a través de un conjunto de actividades didácticas variadas que permitan evidenciar aprendizajes previos, avances y potenciales desde todas las Dimensiones del Desarrollo (Comunicativa, Cognitiva, Corporal, Estética, Ética, Socioafectiva, Espiritual), estos criterios se hacen explícitos en el Plan de Formación del Preescolar. La valoración del desempeño de los estudiantes se expresa en términos cualitativos por niveles de desempeño.

Con el fin de hacer partícipes a las familias en el proceso de formación de los niños, al iniciar cada período, los docentes informarán a los padres de familia y/o acudientes por medio del correo electrónico, los indicadores de desempeño y las actividades evaluativas a realizar en el periodo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

El **Artículo 10 del Decreto 2247**, plantea: “En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales [...] Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que le permitan a los docentes y a los

padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.”

El centro educacional Don Bosco contempla, para aquellos casos especiales por su particularidad en los procesos de madurez cognitiva, social o motora, un análisis integral y detenido por parte de la comisión de evaluación y promoción del nivel, producto de este análisis se podrá sugerir como estrategia a la familia, la repetencia de los procesos del grado de Transición. Para estos casos se deberá seguir con los siguientes pasos:

1. Remisión del caso y análisis del mismo por la Comisión de evaluación y promoción del nivel.
2. Diálogo de la docente del grado con la familia del estudiante, para presentar el proceso de aprendizaje de éste y el nivel de alcance de los logros y competencias establecidos para el nivel, sustento sobre el cual la comisión de evaluación y promoción del nivel sugiere la repetencia de procesos.
3. En caso de haber acuerdo respecto a la pertinencia de que el estudiante repita procesos, la familia presentará una carta, dirigida al Consejo Académico, durante las dos últimas semanas del último periodo académico; dicha carta debe expresar la solicitud de no promoción del estudiante, al grado 1°. De no ser así el estudiante es promovido.
4. Validación escrita por parte del Consejo Académico e información personal a la familia, para hacer las recomendaciones y observaciones pertinentes.

4. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

Los estudiantes serán evaluados de manera cualitativa en cada una de las dimensiones, con base en los Indicadores de desempeño definidos para el grado transición y que apuntan al afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.

Los padres de familia recibirán al finalizar cada periodo en la entrega de informes, la información detallada, correspondiente a los indicadores de desempeño y los niveles de alcance de su niño(a) en cada una de las dimensiones del desarrollo.

5. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

Será conformada por un padre de familia nombrado por el consejo de padres, los docentes del preescolar, el coordinador general, el coordinador de pastoral, la psicoorientadora y el rector. Una semana antes de finalizar el periodo se reúnen para hacer un balance de los desempeños de los estudiantes y para plantear estrategias de grado que permitan un trabajo colaborativo de apoyo a aquellos que presentan dificultades. Es función de la comisión la reflexión de situaciones particulares y la lectura del desempeño general del preescolar, sobre lo cual deberá generar acciones que redunden en la superación de dificultades y en el estímulo de avances integrales.

6. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación en preescolar se realiza de manera permanente y como actividad formativa, a través de la reflexión y confrontación personal. Dicha autoevaluación se registra en los cuadernos y demás herramientas utilizadas por los estudiantes con diferentes símbolos, dependiendo del caso (positivos o por mejorar).

7. ESTRATEGIAS DE APOYO PERMANENTES PARA SUPERAR DIFICULTADES DE LOS ESTUDIANTES

*Asignación de actividades complementarias, para fortalecer el trabajo desde la casa.

*Remisión a Psico-orientación, para evaluación.

* Citación a padres de familia y/o acudientes de manera individual, en cualquier momento de año, para dialogar con los docentes respecto al desempeño del estudiante y acordar estrategias

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

CODIGO: GAEM006 V: 10.01.23 Página 1 de 13



de apoyo que se consideren necesarias.

* Constante comunicación sobre el proceso individual del estudiante con la familia.

8. LOS INFORMES IMPRESOS CONTIENEN:

* Nombres y apellidos del estudiante, grupo.

* Reporte de cada una de las dimensiones del desarrollo con la descripción.

* Nombre del consejero de grupo.